

INTEGRIDAD

Programa de Integridad - Ley 27401. Programa de Integridad de Bravin Hermanos Empresa de Construcciones S.A.

Introducción

Bravin Hnos Empresa de Construcciones S.A. es una empresa que cuenta con más de 70 años de trayectoria en la Provincia de Mendoza. Fue fundada en 1950 por una familia de constructores italianos quienes a base de compromiso, conocimiento y trabajo consolidaron la identidad de esta firma familiar.

El éxito de una reputación intachable y la visión a futuro de Bravin Hnos. se sostienen en nuestro comportamiento y por valores y principios que explayaremos en este Programa de Integridad y Código de ética. Será este una guía obligatoria en la búsqueda y el respeto por la honestidad y el bien común, la justicia y la dignidad como así también el faro que ilumine nuestra responsabilidad a la hora de promover y difundir las buenas prácticas y valores entre colegas, empleados y proveedores. El Código de ética se mantendrá indefectiblemente vinculado con la normativa y regulaciones internas en materia laboral, así como también con la legislación vigente en convenios colectivos y leyes de trabajo.

Es importante destacar que, además, siendo socia de la Cámara Argentina de la Construcción, Bravin Hnos. comparte, acepta y utiliza como primera referencia su

Código de Ética en el que se manifiestan el “conjunto de pautas, reglas y derechos destinado a regular el comportamiento ético y buenas prácticas de todas las empresas asociadas, de los Directivos, Delegaciones y empleados de la Cámara entre estos terceros y vinculados. Ver Código de Ética Cámara Argentina de la Construcción.

Declaración de Compromiso

El Directorio de Bravin Hnos. Empresa de Construcciones S.A. se compromete en este acto a la implementación de un Programa de Integridad adecuado a las características de la compañía y a la tolerancia cero con la corrupción en todas sus tipificaciones.

Fija a su vez como valores principales de la compañía la transparencia, el respeto por los compromisos asumidos, el profesionalismo y las responsabilidades asumidas con terceros y grita a viva voz que somos una empresa limpia, íntegra, con un pasado y un presente que se constituyen en pilares de nuestra intachable trayectoria.

Queda asentado en este compromiso, además, que en la implementación de este programa implica su conocimiento y aceptación por parte de todo aquel que trabaje en Bravin Hnos. y por parte de quienes mantenga relaciones comerciales con la empresa.

Publíquese en sitio web y lábrese el acta correspondiente en el libro de Directorio. Firma en representación de todo el Directorio y en calidad de Director Primero y Presidente Claudio Bravin.

Aprobación del Programa de Integridad

Con fecha 15 de julio de 2019, el Directorio de Bravin Hnos. a fin de dar cumplimiento a los lineamientos previstos en la ley 27.401 ha aprobado la implementación de un programa de integridad para impulsar e instalar prácticas de control sobre las políticas de transparencia y ética que deben regir el accionar de la empresa.

Libro de Actas de Directorio: Acta 577 del 15 de julio de 2019

Para su Implementación:

- Se emitirán mensajes en distintos formatos recordando los valores de la compañía. (Se seleccionarán fechas significativas, como aniversarios, días de los profesionales, día de la industria de la construcción etc.)
- Se llevarán a cabo reuniones semestrales con las áreas para generar espacios de debate y consultas con la gerencia.
- El directorio formará parte en las actividades de capacitación y entrenamiento.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

Introducción

Bravin Hnos. Empresa de Construcciones S.A. se compromete a dirigir su negocio en conformidad a las leyes y normas aplicables y de acuerdo a los estándares éticos que quedarán expresados en el presente código de conducta y ética junto a los procedimientos y políticas de integridad que regirán y guiarán el buen actuar de esta empresa.

Quedan manifiestos en el presente, los lineamientos que definen lo que en Bravin consideramos un comportamiento ético, honesto e íntegro. Son lineamientos que administradores, empleados y Directores deberán respetar en su desempeño diario sobre todo en las relaciones e interacciones que esta empresa tenga con los grupos de interés: Gobierno, proveedores, empresas asociadas, entes públicos y privados y sus propios empleados.

En Bravin Hnos. sus integrantes deben cumplir la ley vigente y abstenerse de incurrir en actos ilegales o fraudulentos. Por ello se deja por sentado que este código de ética deberá ser conocido, leído y aceptado por todas las personas que trabajan en relación directa o indirecta con esta empresa.

El código de ética y conducta de Bravin Hnos.:

- Establece el compromiso inquebrantable de Bravin Hnos. en la lucha contra la corrupción en cualquiera de sus formas y en lo que respecta la prevención, detección y sanción de toda conducta que pueda ser considerada corrupta.
 - Se trata de un complemento de todas las leyes y reglas que regulan la actividad comercial de esta empresa y que son aplicables a la persona jurídica, pero no reemplaza una ley local.
-

- En concordancia con el artículo 1º de la Ley 27401 el código prohíbe que en relaciones con organismos públicos los empleados o personas de interés que se relacionan con la empresa (subcontratistas y proveedores) ofrezcan, prometan u otorguen pagos, bienes o ventajas, beneficios o remuneraciones que puedan ser encuadrados en dicho artículo.
- El presente código es aplicable para todos los trabajadores de la compañía con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Esto significa que desde operarios, administrativos, gerentes y mismo Directorio.
- Bravin Hnos. no tolerará sobornos gubernamentales y comerciales de cualquier grado o nivel.

Glosario para entender el código

**Palabras / términos que tenés que conocer y comprender Integridad:* honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones. En general, una persona íntegra es alguien en quien se puede confiar. Confiamos en vos.

Ética: Implica hacer las cosas según las costumbres y normas que rigen y distinguen entre lo que está bien y lo que está mal. En Bravin Hnos. siempre queremos hacer lo que suponemos está bien.

Valores: Principios, virtudes y/o cualidades que nos parecen más importantes.

Legal: Que está dentro de lo permitido por la ley Nacional o las regulaciones que apliquen a tu actividad, como este mismo código.

Responsabilidad: Es hacerse cargo de nuestros actos. Como parte de este equipo, nuestro compromiso y responsabilidad hacen que la empresa funcione.

Respeto: Es la consideración con la que se trata a una persona, cosa o alguna situación y que implica aceptación y tolerancia sin causar ningún daño. Toda persona que trabaja en y para Bravin Hnos., todo bien o patrimonio y cada una de las relaciones que se mantengan en esta compañía serán tratadas con respeto.

Confidencial: toda información sensible y crítica que aún no fue comunicada o publicada oficialmente.

Resiliencia: Es la capacidad de una persona, de convivir, adaptarse, o recuperarse de crisis y presiones.

Conflicto de intereses: Es cada vez que un integrante de nuestra empresa advierte que su conducta podría estar motivada por intereses diferentes a los de la empresa.

**Qué significa para nosotros...*

Corrupción: Conducta desviada de la norma prevalente, con el propósito de obtener una ganancia personal en perjuicio de un tercero o a expensas del público en general.

Soborno: Ofrecimiento de dinero, dádivas o favores a cambio de realizar u omitir alguna acción que es inherente al cargo o puesto que ocupamos dentro de la compañía o bien a cambio de obtener algún tipo de ventaja por sobre otros empleados/ terceros.

Malversar: Apropiarse de dinero o bienes que circunstancialmente por ciertos motivos maneja nuestra compañía como contratistas pero que pertenecen al estado.

Falsificar: Es manipular documentación y/o información para que algo que no es parezca ser.

Plan de Capacitaciones

Semestralmente se realizarán capacitaciones a cargo del área de comunicaciones y rrhh de la empresa a todo el personal integrante de acuerdo y según a las áreas de desarrollo. Se pondrán en consideración opiniones y vivencias para evaluar si existen nuevos riesgos a tener en cuenta de acuerdo el contexto y las obras que se están desarrollando para sumar al programa el detalle de las medidas a adoptar para la prevención de esos riesgos.

Canales de Denuncia

Quienes sean testigos de algún ilícito o bien damnificados a raíz del mismo deberán utilizar el siguiente correo como medio para canalizar su denuncia. La misma será tratada con confidencialidad y prudencia para proteger la identidad del denunciante.

Mail: bravin-canaldedenuncia@gmail.com

En la denuncia se deberá detallar lo siguiente

- Nombre: no obligatorio
- Apellido: no obligatorio
- Fecha de los hechos:
- Detalle de los hechos:

ADHESIÓN AL PROGRAMA

Bravin Hnos. es una empresa que ya lleva en la Provincia de Mendoza más de 70 años de impecable trayectoria. Por este motivo consideramos fundamental que nuestros proveedores, clientes y socios compartan el mismo compromiso por desarrollar la actividad con transparencia y profesionalismo, y es por eso que para trabajar juntos solicitamos adhieran al contenido de nuestro Código.

Descargar Carta de adhesión al Código de Conducta y ética de Bravin Hnos. Enviar por mail o presentar personalmente.

Cata de adhesión

Adhesión al Código de Conducta de Bravin Hnos. Empresa de Construcciones

Nombre y Apellido/ Razón Social: _____

Domicilio: _____

DNI/CUIT/ CUIL: _____ Actividad: _____

Subrayar lo que corresponda: Socio/ Proveedor/ Cliente Declaro/amos a través de la presente que conocemos, adherimos, aceptamos el código de conducta ética de Bravin Hnos. Empresa de Construcciones S.A.. Asimismo lo tomamos expresamente como la guía que regula nuestro compromiso y profesionalismo para con la empresa y las actividades que conjuntamente desarrollemos.

Firma

Aclaración
